

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la contratación directa del expediente de obra. (PD. 1524/95).

Siendo necesaria la contratación de expediente de obras he resuelto invitar a cuantas Empresas estén interesadas a que presenten ofertas a la adjudicación por contratación directa del siguiente contrato:

Expediente: BC4A017.41PC.

Título: Restauración de la espadaña del Convento de Santa Isabel, Ecija (Sevilla).

Presupuesto: 8.305.760 incluido IVA.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Clasificación requerida: K.7.c.

El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, calle Levías, 27 Sevilla (D.P. 41071), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y terminará a las trece horas del vigésimo quinto día natural a partir de la publicación de este anuncio, debiendo efectuarse en el Registro de la Consejería de Cultura, sito en calle San José núm. 13, 41071, Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre de documentación administrativa deberá incorporar todos los documentos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige para la licitación, incluso la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

El sobre de la Proposición Económica aportará ésta, conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no debiendo incluir ningún presupuesto desglosado de la oferta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de mayo de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la contratación directa del expediente de obra. (PD. 1525/95).

Siendo necesaria la contratación de expediente de obras he resuelto invitar a cuantas Empresas estén interesadas a que presenten ofertas a la adjudicación por contratación directa del siguiente contrato:

Expediente: BC4A008.11PC.

Título: Restauración de las Torres Miradores. 3.º Fase. Cádiz.

Presupuesto: 44.234.970 incluido IVA.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Clasificación requerida: K.7.c.

El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, calle Levías, 27 Sevilla (D.P. 41071), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y terminará a las trece horas del vigésimo quinto día natural a partir de la publicación de este anuncio, debiendo efectuarse en el Registro de la Consejería de Cultura, sito en calle San José núm. 13, 41071, Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre de documentación administrativa deberá incorporar todos los documentos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige para la licitación, incluso la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

El sobre de la Proposición Económica aportará ésta, conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no debiendo incluir ningún presupuesto desglosado de la oferta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de mayo de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la contratación directa del expediente de obra. (PD. 1526/95).

Siendo necesaria la contratación de expediente de obras he resuelto invitar a cuantas Empresas estén interesadas a que presenten ofertas a la adjudicación por contratación directa del siguiente contrato:

Expediente: BC4A013.41PC.

Título: Restauración de la espadaña del Convento de los Descalzos, Ecija (Sevilla).

Presupuesto: 5.223.620 incluido IVA.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Clasificación requerida: K.7.c.

El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, calle Levías, 27 Sevilla (D.P. 41071), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y terminará a las trece horas del vigésimo quinto día natural a partir de la publicación de este anuncio, debiendo efectuarse en el Registro de la Consejería de Cultura, sito en calle San José núm. 13, 41071, Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre de documentación administrativa deberá incorporar todos los documentos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige para la licitación, incluso la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

El sobre de la Proposición Económica aportará ésta, conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no debiendo incluir ningún presupuesto desglosado de la oferta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de mayo de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que

se anuncia la contratación directa del expediente de obra. (PD. 1527/95).

Siendo necesaria la contratación de expediente de obras he resuelto invitar a cuantas Empresas estén interesadas a que presenten ofertas a la adjudicación por contratación directa del siguiente contrato:

Expediente: BC5A001.14PC.

Título: Restauración de la Mézquita Catedral, III Fase, Córdoba.

Presupuesto: 392.453.858.

Plazo de ejecución: 36 meses.

Clasificación requerida: K.7.d.

El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, calle Levíes, 27 Sevilla (D.P. 41071), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y terminará a las trece horas del vigésimo quinto día natural a partir de la publicación de este anuncio, debiendo efectuarse en el Registro de la Consejería de Cultura, sito en calle San José núm. 13, 41071, Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre de documentación administrativa deberá incorporar todos los documentos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige para la licitación, incluso la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

El sobre de la Proposición Económica aportará ésta, conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no debiendo incluir ningún presupuesto desglosado de la oferta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de mayo de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de junio de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso para la asistencia técnica que se cita. (PD. 1535/95).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar el concurso para la Asistencia Técnica (vía urgencia) titulada: «Mantenimiento y operación del Barco Ama-V».

Núm Expte.: 24/95/C/00.

Presupuesto de contrata: 99.051.292 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 36 (treinta y seis) meses.

Fianza provisional 2%: 1.981.026 ptas., a disposición de la Agencia de Medio Ambiente.

Clasificación: Grupo: III; Subgrupo: 8; Categoría: B.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental; Servicio de Protección Ambiental, sito en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.ª planta, Avda. de Las Acacias s/n, 41092 Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del día 14 de julio de 1995.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 (Documentación administrativa), las señaladas y en la forma en que se determina en el punto 13.1.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 (Referencias económicas y técnicas), los documentos señalados y en la forma que se determina en el punto 13.1.2 del mismo pliego.

Sobre núm. 3 (Proposición económica), Instrumentación: De conformidad con el punto 13.1.3 del pliego anteriormente mencionado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día 24 de julio de 1995, en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla. El acto será público.

Este anuncio ha sido enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) con esta misma fecha.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de junio de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Dirección General de Planificación y de Participación, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 1536/95).

La Dirección General de Planificación y Participación de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la Asistencia Técnica denominada: «Explotación y difusión de resultados de uso y coberturas vegetales de Andalucía a nivel municipal. Año de referencia 1991», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 65/95/P/00.

Presupuesto: Seis millones (6.000.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Fianza provisional: 120.000 pesetas. Ante la Consejería de Medio Ambiente.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación y Participación (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 2 de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13:00 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre núm. 1: «Documentación administrativa», especificada en la Cláusula 13.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.